MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO
Dpto. de Canindeyú

RESOLUCIÓN I.M. Nº 41 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS –CONTRATO ABIERTO - ID. PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS N°376.817".----------

Ypejhú, 14 de febrero de 2020.-

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la adquisición de almuerzo escolar que beneficiaran a instituciones educativas; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YPEJHU

R E S U E L V E:

Art. 1º.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS –CONTRATO ABIERTO - ID. PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS N°376.817"----------

Art. 2º.- **NOTIFICAR** a donde corresponda.----------

Art. 3º.- **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.----------

ROLANDO RAMIREZ R.
Secretario General

EMIGDIO MOREL VERON
Intendente Municipal

Junta Municipal de Ypejhú

Calle Mariscal Estigarribia - Canindeyú

RESOLUCION J.M. N° 12 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A PROCEDER CON LOS TRAMITES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS –CONTRATO ABIERTO - ID. PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS N°376.817".----------

Ypejhú, 17 de febrero de 2020.

VISTO: La nota acompañado por el Proyecto de almuerzo y autorización del MEC elevada por la Intendencia Municipal en fecha 14 de febrero de 2020, en la que se remite el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE DEL LLAMADO DE REFERENCIA, y

CONSIDERANDO: Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", Art. 36, inc. b) Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.

POR TANTO; y en uso de sus atribuciones legales,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPEJHU REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **APROBAR el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZAR EL LLAMADO DE *Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS – CONTRATO ABIERTO - ID. PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS N°376.817",*** conforme a las normas establecidas en las leyes y sus reglamentos.----------

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 17 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020.----------

LEANDRA BENITEZ GADEA
Secretaria
Junta Municipal de Ypejhu

LEANDRA BENITEZ
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
JUNTA MUNICIPAL

Sr. Juan Carlos Lomaquis M.
Pdte. de la Junta Municipal
Ypejhu - Canindeyú

CARLOS LOMAQUIS
Presidente Junta Municipal